

Licencia para el mencionado efecto quedando abenguris de  
esta la Republica la obra que para transmision de dia igna 21  
ene-

Personas creyentes que donaron el uno y el otro de Jaime Diaz  
hijo Cortador de la villa de la Cañada de Baca en las Casas reales  
de la villa con el dho Joseph Carana residente en ella en  
que estafierando que respecto documentase y el mundo con  
junto de la villa de Baca otra tabla mas peden se le nom-  
bre y Cortador de ella y el tiempo que dice la Matanza de  
la villa de Baca que en el tiempo se rebala murienda  
bla para Cortar el bosque que creyendo dañina a su  
seguridad, pediendo a sueldo dho Joseph Carana general  
de que era un solo hombre para la villa de Baca  
dho uno se rebala de sueldo para la villa de Baca y  
desde el dho Jaime Martinez entiendo que con el dho que  
respecto de y este ultimo adiento en su nombre en la villa  
se dio que el autor entendiese su nombre y tal  
Cortador en la villa de Baca y su nombre al dho  
y el dho Jaime Diaz radicando en la villa de Baca  
que ala seguridad de la villa de Baca de que aumente si  
en ducados mas de grana para el cumplimiento de la que se les  
fueron dadas la resulta dada villa de Baca quedo pagado  
el dho en la villa no alugar sea el dho Joseph Carana

